POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ADENDA Nº 1

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 17/2010, PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS"

Asunción, 29 de julio de 2010

Señores
OFERENTES
Presente

La Unidad Operativa de Contratación (UOC), de conformidad a lo establecido en el Sección I numeral 8 Modificación a los Documentos de Licitación (Art. 22, Ley N° 2051/03), de las Instrucciones a los Oferentes (IAO) del Pliego de Bases y Condiciones, procede a efectuar **ENMIENDAS** al Pliego de Bases y Condiciones.

Asimismo, les recordamos que las modificaciones y enmiendas realizadas formarán parte del Pliego de Bases y Condiciones; y por consiguiente, serán de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes.

ENMIENDA 1:

AGREGASE en el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección I numeral 11 Documentos que Componen la Oferta:

11.2 Documentos legales.
A- Oferentes Individuales. Personas Físicas.

Inciso e) Declaración Jurada por la que el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.

11.2 Documentos legales.
B- Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.

Inciso e) Declaración Jurada por la que el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.

ENMIENDA 2:

MODIFICASE en el Pliego de Bases y Condiciones numeral **C PREPARACIÓN DE LAS OFERTAS** los siguientes numerales:

IAO 9.2.	**Visita al sitio de obras:** Se podrá visitar el día **29, 30 de julio de 08:00 a 17:30 hs y el 02 y 03 de agosto de 08:00 a 17:30 horas,** bajo la dirección de un personal calificado designado por la Tesorerías, del Dpto. de Identificaciones, Academia de Policía y Dirección de Apoyo Técnico. Todo oferente que no efectúe esta visita deberá declarar en su oferta que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a dicha zona para preparar la oferta y celebrar el contrato.
IAO 11.1 (f)	**Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que el Oferente se halla calificado para ejecutar el contrato:** **Para Capacidad Financiera** ***Formulario 1.3 "Capacidad Financiera"*** • Fotocopias Autenticadas por Escribano Público del Balance de los tres (3) últimos ejercicios (2007,2008 y 2009) conforme a la Resolución 173/2004 del Ministerio de Hacienda .Los Balances Generales deben: a) estar firmados por un contador público matriculado; b) Estar completos, incluídas todas las notas de los estados financieros; c) Deben corresponder a periodos ya completados, no se aceptaran estados financieros de periodos parciales.
IAO 11.1 (i)	**El Oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos adicionales:** c) Declaración Jurada del Impuesto a la Renta del último ejercicio fiscal (Año 2009)

POLICÍA NACIONAL PARAGUAY
DIRECCION ADMINISTRATIVA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

	1. Declaración Jurada por la que el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay

ENMIENDA 3:

MODIFICASE en el Pliego de Bases y Condiciones la Sección III Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, Oferentes Individuales. Personas Físicas y jurídicas en el punto 3 Experiencia Especifica en construcción, en la columna Requisitos Mínimos, quedando de la siguiente manera:

3. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN CONSTRUCCIÓN

REQUISITOS MÍNIMOS	**INFORMACIÓN REQUERIDA**
3.1. Haber participado en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un (1) contrato, durante los últimos diez (10) años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 50%, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	*a)* ***Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.*** b) ***Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.***

3.2. Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 1998- 2010 en las siguientes actividades clave:

Experiencia requerida en Obras similares	**Oferente Individual**	**Consorcio**			**Completar formulario N°** 1.6 Experiencia especifica en construcción **y presentar los documentos especificados en la cláusula 11.1.(f) de la Sección II, DDL**
		Integrante Principal	**Demás Integrantes**	**Observación**	
a) 200 M3 de hormigón elaborado 150 kg/m2 ≤ ck ≤ 180 kg/m2 en edificaciones, hasta en dos (2) contratos.	Debe Cumplir Requisito	40%	15%	Combinado debe Cumplir Requisito	
b) Experiencia en construcciones de obras civiles de 650 m2 o más, en edificaciones, hasta en tres (3) contratos	Debe Cumplir Requisito	40%	15%	Combinado debe Cumplir Requisito	

CUMPLE	**NO CUMPLE**

POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ADENDA Nº 1

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 17/2010, PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS"

ENMIENDA 4:

MODIFICASE en el Pliego de Bases y Condiciones Sección IV LISTA DE PRECIO, PLANILLA DE CÓMPUTO MÉTRICO Y PRESUPUESTO, quedando de la siguiente forma:

LOTE Nº 01 REPARACIÓN EDIFICIO COMANDANCIA

1	2	3	4	5	6	7	8
Ítem	**Código**	**Descripción del Bien**	**U.M.**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario IVA incluido**	**Precio Total IVA incluido**
1.1	72101601-002	Provisión Colocación de cielo raso de terciada	m2	Evento	200		
1.2	72102402-001	Pintura al agua interior del Local de la Comandancia.	m2	Evento	2.500		
1.3	72102304-004	Provisión y colocación de conexiones plásticas de agua corriente para lavatorio y canilla	ml	Evento	300		
1.4	72102304-003	Provisión y colocación de Cañerías Plásticas para desagües.	ml	Evento	300		
						Total	

LOTE Nº 02 LABORATORIO - DPTO. INVESTIGACIONES. 2º nivel

1	2	3	4	5	6	7	8
Ítem	**Código**	**Descripción del Bien**	**U.M.**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario IVA incluido**	**Precio Total IVA incluido**
2.1	72102602-007	Desmontaje y/o Colocacion de mamparas, con provisión de mampara tipo Eucatex	m2	Evento	14,8		
2.2	72102602-005	Desmontaje y/o Colocacion de puertas, con provision de puerta mampara tipo Eucatex	und	Evento	2		
2.3	72102304-999	Montaje / Desmontaje de pileta - Mesada con estructura de hormigon de 60 cms de ancho y 5 cm de espesor	ml	Evento	10,6		
2.4	72102304-004	Mantenimiento y reparacion de fontaneria, con provision de bacha de hacero inoxidable de embutir de 45x50x24, con canilla pico movil inox.	und	Evento	2		
2.5	72102304-998	Instalacion de canerias / conductos - Instalación de agua correinte - PVC 1/2 rosc.	ml	Evento	6		
2.6	72102304-998	Instalacion de canerias / conductos con provision de llave de paso 1/2" FV c/ camapana	un	Evento	1		
2.7	72102304-006	Instalacion, mantenimiento o reparacion de canerias - Instalacion de desague c/ sifon aereo	un	Evento	2		
2.8	72101607-003	Reparacion de pared - Revestimiento de azulejos	m2	Evento	11,8		
2.9	72102201-002	Mantenimiento y reparacion de instalaciones electricas - Instalación Eléctrica bocas sencillas	und	Evento	8		
2.10	72102201-002	Mantenimiento y reparacion de instalaciones electricas - Instalación Eléctrica bocas especiales	und	Evento	5		
2.11	72102201-003	Instalacion de artefactos de energia electrica fluorescentes 2x40	und	Evento	6		

POLICÍA NACIONAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

2.12	72102402-001	Servicios de pintura de interiores con Pintura interior latex (cielo raso y pared)	m2	Evento	102,3		
2.13	72102802-001	Restauracion y/o reparacion de edificios Colocacion de pisos vinilico de 30x30cm	m2	Evento	120		
						Total	

LOTE Nº 03 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DPTO.DE IDENTIFICACIONES -OG 242

1	2	3	4	5	6	7	8
Ítem	**Código**	**Descripción del Bien**	**U.M.**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario IVA incluido**	**Precio Total IVA incluido**
3.1	72101703-013	Mantenimiento y reparacion de acera Reparacion de vereda (sobre Av. Boggiani). Con limpieza de obra y retiro de escombros. Sede Central	m2	Evento	150		
3.2	72102401-003	Servicio de pintura de abertura Pintura de abertura al sintetico. Con limpieza de obra. Sede Central	m2	Evento	60		
3.3	72101607-005	Instalacion o colocacion de zocalo Desmonte de zocalos y colocacion de zocalo porcelanato rustico (PB SSHH y SP SSHH). Con limpieza de obra y retiro de escombros. Sede Central	ml	Evento	40		
3.4	72102304-002	Instalacion de fontaneria sanitaria Instalacion sanitaria: provision y colocacion de cañerias, accesorios, 5 lavatorios con pedestal, 6 inodoros con cisterna alta, 5 minguitorios, 6 jaboneras, 2 dispensarios para papel, 6 portarrollos, espejos individuales (PB SSHH y SP SSHH). Con limpieza de obra y retiro de escombros. Sede Central	Global	Evento	1		
3.5	72102602-009	Mantenimiento y reparacion de mampara Provision y colocacion de mamparas divisorias transparentes y de eucatex con 6 puertas 0.8x2.1 (PB SSHH y SP SSHH). Limpieza de obra. Sede Central	m2	Evento	80		
3.6	72102602-001	Mantenimiento y reparacion de puerta y ventanas Provision y colocacion de puerta 07 x 2.10 tablero de cedro, marco y contramarco (cerradura) (PB SSHH y SP SSHH). Con limpieza de obra. Sede Central	Unidad	Evento	2		
3.7	72102602-001	Mantenimiento y reparacion de puerta y ventanas Provision y colocacion de puerta 09 x 2.10 tablero de cedro, marco y contramarco (cerradura) (PB SSHH y SP SSHH). Con limpieza de obra. Sede Central.	Unidad	Evento	3		

DIRECCION ADMINISTRATIVA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

3.8	72102201-003	Instalacion de artefactos de energia eléctrica Instalacion electrica: desmontaje de instalacion actual, cableado nuevo, provision y colocacion de 2 artefactos luminicos 2x40 (completo), 4 tomas corrientes (PB SSHH y SP SSHH). Con limpieza de obra . Sede Central	Global	Evento	1		
3.9	72102402-002	Servicio de pintura cielorraso Pintura de cielorraso al sintetico (PB sala de reuniones). Con limpieza de obra. Sede Central.	m2	Evento	60		
3.10	72102402-001	Servicio de pintura de interiores Pintura de pared al sintetico (PB sala de reuniones). Con limpieza de obra. Sede Central	m2	Evento	130		
3.11	72101607-001	Reparacion de revoque Reparacion de revoque con tratamiento hidrofugo (PB sala de reuniones). Con limpieza de la obra y retiro de escombros. Sede Central	m2	Evento	50		
3.12	72102402-001	Servicio de pintura de interiores Pintura interior con enduido de pared al sintetico (Auditorio). Con limpieza de obra. Sede Central.	m2	Evento	270		
3.13	72102402-002	Servicio de pintura cielo razo Pintura interior de cielorraso al sintetico (Auditorio).Con limpieza de la obra. Sede Central	m2	Evento	250		
3.14	72102602-001	Mantenimiento y reparacion de puerta y ventanas Provision y colocacion de ventana metalica 2x1 para mamparas (MI. MRE). Con limpieza de la obra y retiro de escombros. Sede Central	Unidad	Evento	3		
3.15	72102602-009	Mantenimiento y reparacion de mampara Provision y colocacion de mamparas divisorias de eucatex con 3 puertas 0.8x21 y accesorios (MI. MRE). Con limpieza de la obra y retiro de escombros. Sede Central	m2	Evento	90		
3.16	72102602-002	Mantimiento y reparacion de muebles "Reparacion de Boxes: medidas 1.2 mts x 1.2 mts. X 1.80 de alto detalles según diseño, de estructura metálica, mampara perimetral con vidrio lateral fijo templado de 8mm, color gris de 1.20 mts. X 0.8 mts x 0.8 mts de alto. Mampara posterior ciega de 1.20 mts x 1.8 mts , mesada interior, estante con cerramiento superior y frontal, 4 cajones con cerradura única de 0.4 mts x 0.6 mts, fabricado en placas de madera y terminado con formica. Reparacion de Atril Profesional: de madera de roble, suministrado con microfono de facil conexion a altavoces, la base del pupitre tiene ruedas para su desplazamiento, medidas 117x64x51 cm. Segun diseño. Sede Central.	Global	Evento	1		

POLICIA NACIONAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

3.17	72102602-001	Mantenimiento y reparacion de puerta y ventanas Porton reja 3,00x2,00 con cerradura con colocacion. Con limpieza de obra y retiro de escombro. Sede Villarrica	Unidad	Evento	2		
3.18	72102201-003	Instalacion de artefactos de energia eléctrica Instalación eléctrica: desmontaje de instalación actual, mediciones de cargas, provisión y colocación de T.S. de adosar (PVC) con su T.M., provisión y cableado nuevo del T.G. al T.S., provisión y cableado nuevo con tierra, provisión y colocación de 45 tomas para PC. (Data Center y Fabrica). Con limpieza de la obra. Sede Central.	Global	Evento	1		
3.19	72102802-001	Restauracion y/o reparacion de edificios Reparacion de piso tecnico (Data Center). Con limpieza de la obra y retiro de escombros. Sede Central	m2	Evento	80		
3.20	72102802-001	Restauracion y/o reparacion de edificios Desmonte de piso, carpeta y colocacion de piso porcelanato rustico 30x30 (PB SSHH y SP SSHH). Con limpieza de obra y retiro de escombros. Sede Central	m2	Evento	70		
3.21	72102802-001	Restauracion y/o reparacion de edificios - Desmonte de azulejo y colocacion de piso pared 30x30 (PB SSHH y SP SSHH). Con limpieza de obra y retiro de escombros. Sede Central	m2	Evento	185		
						Total	

LOTE Nº 4 LOCAL DIRECCION GENERAL DE BIENESTAR POLICIAL (Yegros y 23 proyectadas)

1	2	3	4	5	6	7	8
Ítem	**Código**	**Descripción del Bien**	**U.M.**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario IVA incluido**	**Precio Total IVA incluido**
1	72102401-001	Pintura exterior a látex con enduido y sellado de 200 ml y muralla perimetral 20 ml	ML	Evento	1		
2	72102402-001	Pintura interior a latex con enduido y sellado de 180 ml	M2	Evento	1		
3	72102602-001	Cambio de puertas placas con cerraduaras y llaves 2,10 x 0,80 con pintura sintética blanca	Unidad	Evento	11		
4	72102304-002	Cambio de juego de baños (lavatorio, inodoro, cisternas, grifería completa, porta toallas, ducha con calefón)	Unidad	Evento	2		
5	72102802-005	Reparacion y mantenimiento de bano, Azulejado completo de baño 15 m2 (azulejo blanco 15x15)	m2	Evento	15		
6	72102802-001	Restauracion y/o reparacion de edificios, Colocación de piso vinílico con Alfombrado con alfombra de alto tráfico y zócalos de oficina 20 m2	m2	Evento	80		
						Total	

DIRECCION ADMINISTRATIVA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ADENDA Nº 1

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 17/2010, PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS"

LOTE Nº 05 LOCAL: HOSPITAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO (MCAL. LÓPEZ E/ KUBISTCHECK)

1	2	3	4	5	6	7	8
Ítem	**Código**	**Descripción del Bien**	**U.M.**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario IVA incluido**	**Precio Total IVA incluido**
5.1	72101607-001	Remosion de revoques con humedad	M2		400		
5.2	72101607-002	Revoque con hidrofugos de paredes	M2		400		
5.3	72102401-001	Pintura de pared al latex	M2		400		
5.4	72102602-001	Reparacion de puertas tableros con cambio de cerraduras de trancado a presion	UN		58		
5.5	72102602-001	Mantenimiento y reparacion de puertas y ventanas - Reparacion de portones metalicos de acceso	UN		1		
5.6	72102401-003	Pintura de aberturas en sintetico	M2		155		
5.7	72102802-001	Restauracion y/o reparacion de edificios - Reparacion de Piso	M2		50		
5.8	72102802-001	Restauracion y/o reparacion de edificios - Colocación de piso vinilico en plancha	M2		39		
5.9	72102802-001	Restauracion y/o reparacion de edificios - Limpieza final de obra	Unidad		2		
						Total	

LOTE Nº 06 REPARACIONES MAYORES DPTO.IDENTIFICACIONES

1	2	3	6	7	8	9	10
Ítem	**Código**	**Descripción del Bien**	**U.M.**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario IVA incluido**	**Precio Total IVA incluido**
6.1	72101601-000	Restauracion y/o reparacion de edificios - Servicio de reparacion y mantenimiento de canaleta y caño de bajada. Reparacion de Canaletas y Bajadas de chapa Nº 26. Con limpieza de obra y retiro de escombros. Sede Central	ml		500		
6.2	72101601-001	Reparación de techo. Aislacion con membrana asfaltica 4mm y, carpeta, tejuelita de terraza (PP, SP, TP). Con limpieza de la obra y retiro de escombros. Sede Central	m2		400		
6.3	72102401-001 72102401-001	Servicio de pintura de exteriores. Pintura exterior decorativo texturado de granulos de piedra para Fachada Frontal y Lateral. Con limpieza de obra. Sede Central	m2		900		
6.4	72102401-001	Servicio de pintura de exteriores. Silicona Pintura exterior para Fachada Frontal y Lateral (ladrillejo). Con limpieza de obra. Sede Central	m2		1600		
6.5	72102402-002	Servicio de pintura cielo razo. Pintura sintetico con enduido de cielorraso (PB Salon Atencion al Cliente).Con limpieza de obra. Sede Central	m2		900		

POLICÍA NACIONAL PARAGUAY DIRECCION ADMINISTRATIVA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

6.6	72102201-003	Instalacion de artefactos de energia electrica. Instalación eléctrica: desmontaje de instalación actual, provisión y colocación de T.S. de adosar (PVC) con sus T.M., provisión y cableado nuevo del T.G. al T.S., provisión y cableado nuevo con tierra (SP Regionales).Con limpieza de obra. Sede Central	Global		1		
6.7	72102402-001	Servicio de pintura de interiores. Pintura sintetico con enduido de pared (PB Salon Atencion al Cliente).Con limpieza de la obra. Sede Central	m2		700		
6.8	72101703-011	Mantenimiento y reparacion de muralla o muro. Muralla de ladrillo comun a la vista (e. 0.2, h. 2.00, con pilares de 0,3x0,3 cada 2m.). Con limpieza de la obra y retiro de escombros. Sede Villarrica	ml		200		
6.9	72101601-001	Reparación de techo - Aislacion con membrana asfaltica de 4mm y carpeta, tejuelita de terraza. Con limpieza de la obra y retiro de escombros. Sede Villarrica	m2		250		
6.10	72101703-002	Construcion de acera o vereda. Contrapiso, carpeta y colocacion de piso canto rodado. Con limpieza de obra y retiro de escombros. Sede Villarrica	m2		600		
						Total	

LOTE Nº 07 REPARACIÓN Y REMODELACIÓN LOCAL BANDA DE MÚSICOS

1	2	3	4	5	6	7	8
Ítem	**Código**	**Descripción del Bien**	**U.M.**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario IVA incluido**	**Precio Total IVA incluido**
7	72101601-001	**Restauración y/o reparación de edificios**					
7.1		Tinglado c/ estructura met. y chapas de zinc.	m2		60,5		
7.2		Mamposteria de elevacion tipo convoco	m2		15,2		
7.3		Mamposteria de elevación 015 m. comun	m2		22,3		
7.4		Mesada de HºAº c/ revestido de azulejos. H= 060 mts.	ml		6,3		
7.5		Canaleta alero y bajada	ml		19,5		
7.6		Revestido de azulejos	m2		7,5		
7.7		Mantenimiento y reparacion de fontaneria, con provision de Bacha doble inox. 120x060 c/ canilla pico movil	un		1		
7.8		Instalación desague cloacal c/ desengrasador	un		1		
7.9		Pilares de H° A° 15x30	ml		10,5		
7.10		Contrapiso de cascotes.	m2		60,5		
7.11		Piso calcareo 20x20	m2		60,5		
7.12		Zócalo calcáreo	ml		54,6		
7.13		Revoque interior a dos capas	ml		132,2		
7.14		Registro cloacal 40x40 c/ doble tapa	un		3		

7.15		Caño PVC 100 mm. Desagüe cloacal	ml		12		
						Total	

Total General	

ENMIENDA 5:

MODIFICASE el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección IV., quedando de la siguiente forma los formularios:

GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Fecha: _____
CO No.: _____

A: _____ (Entidad, Organismo o Municipalidad Convocante)

POR CUANTO _____ (en lo sucesivo denominado "el Oferente") ha presentado su oferta de fecha _____ para la CE No. _____ Para el suministro de _____ (en lo sucesivo denominada "la Oferta").

POR LA PRESENTE dejamos constancia que _____ de _____ con domicilio legal en _____ (en lo sucesivo denominado "el Garante"), hemos contraído una obligación con _____ (en lo sucesivo denominado "la Convocante") por la suma de _____, que el Garante, sus sucesores o cesionarios pagarán a la Convocante. Otorgada y firmada por el Garante el día _____de _____ de _____.

LAS CONDICIONES de esta Garantía son las siguientes:

Si el Oferente retirase su oferta durante el período de validez indicado en el formulario de Presentación de Oferta, con excepción de lo dispuesto en la Sub-Cláusula 16.2 de las IAO; o

Si el Oferente, habiendo sido notificado de la aceptación de su oferta por la Convocante y durante el período de validez de la oferta, faltase o rehusase a:

(a) firmar el Contrato; o
(b) a presentar la Garantía de Cumplimiento, de conformidad con la Cláusula 36 de las IAO; o
(c) aceptar la corrección de su oferta efectuada por la Convocante, de conformidad con la Cláusula 27 de las IAO
(d) a presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que le sean requeridos por la Convocante para comprobar que no se encuentra comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y de acuerdo al artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21909/03.

Si se comprobare que las declaraciones presentadas por el oferente adjudicado con su oferta son falsas el Garante se obliga a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que éste tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma que le es adeudada en razón de que han ocurrido por lo menos una o más de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones que se hubiesen dado.

Nombre _____ En calidad de_____

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____

_____

El día _____ del mes de _____ de _____.

DECLARACIÓN JURADA

POR LA QUE el oferente GARANTIZA que no SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CÓDIGO DEL TRABAJO, EL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, __ de_____ de 201_
Señores
.....
.....
Presente

REF.: (Descripción del llamado).....
ID: (Portal Contrataciones Públicas).....

De mi/nuestra consideración:

La empresa....., con RUC....., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es....., con cédula/s de identidad Nº....., formula la presente DECLARACIÓN BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.
2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.
Atentamente,

POLICIA NACIONAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

_____
Firma: El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

( )[1] En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **Carácter Formal** su presentación.

[1] En caso de corresponder, marque aquí con una X.

ENMIENDA 6:

AGREGASE en el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección V., el numeral 3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL COMPUTO MÉTRICO:

GENERALIDADES

Los trabajos de pintura en general se ejecutarán observando las más rigurosas reglas que permitan obtener la mejor calidad posible en su acabado. Antes de comenzar cualquier pintura, las obras a tratar deberán limpiarse prolijamente y prepararse en la forma que, para cada caso, se requiera según las respectivas especificaciones.

Sin perjuicio de otras prescripciones que pudieran corresponder, en este ítem se estipulan normas de aplicación, comunes a todos los casos para la ejecución de los trabajos de pintura, las que se

complementan con los tratamientos particulares especificados más adelante. Deberá efectuarse el barrido de cada local o ambiente, antes de dar comienzo a cualquier tarea de pintura. Los defectos que pudiera presentar cualquier estructura serán corregidos y no se admitirá el empleo de pintura espesa para disimular imperfecciones.

En consecuencia, se tomarán rigurosas precauciones para impedir el deterioro de pisos o de cualquier estructura, recomendándose muy especialmente lo referente a la protección de paramentos aparentes de ladrillos.

Concluidos los trabajos, se retocarán cuidadosamente aquellas partes que así lo requieran a juicio exclusivo de la Fiscalización.

Preparación de las superficies

Previamente al comienzo de cualquier clase de pintura, las obras a tratar deberán ser limpiadas prolijamente y preparadas en la forma que para cada caso se requiera según las respectivas especificaciones. Los defectos que pudiera presentar cualquier estructura, serán corregidos antes de proceder a pintada. No se admitirá el empleo de pintura espesa para tapar poros, grietas u otros defectos.

No se aplicará pintura alguna sobre superficies mojadas o sucias de polvo o grasa, sin haber eliminado totalmente esas impurezas. Antes de aplicar la primera mano de pintura, se deberá limpiar cualquier estructura con cepillo de paja o cerda, de acuerdo a lo que resulte más adecuado, a continuación se deberá efectuar el lijado de todas las partes a pintar, usando papel de lija, apropiado a la finalidad de dicha operación.

Protecciones

El Contratista tomará todas las precauciones indispensables a fin de preservar las obras del polvo, la lluvia, etc. No se llevarán a cabo trabajos de pinturas en días con estado de tiempo o condiciones atmosféricas que pudieran hacer peligrar su bondad o resultado final satisfactorio. Se tomarán rigurosas precauciones, para impedir el deterioro de pisos o cualquier otra estructura, recomendándose muy especialmente lo referente a la protección de parámetros aparentes de ladrillos y de hormigón en general.

Deberá efectuarse el barrido diario de cada local o ambiente, antes de dar comienzo a cualquier tarea de pintura. Los elementos de protección como lonas, arpilleras, papeles y cinta para sellados provisorios, etc., deberán ser suministrados por el Contratista, en un todo de acuerdo a las exigencias que requiera cada caso a juicio de la Fiscalización.

Materiales inflamables

Está clase de materiales se guardarán en locales con precauciones para que en caso de accidente, no se puedan originar incendios u otros perjuicios.

Empleo de materiales de fábrica

El empleo de todas las clases de pintura que se prescriben de preparación en fábrica, se ajustará estrictamente a las recomendaciones de las respectivas firmas proveedoras, las que deberán garantizar su empleo, sin que ello signifique eximir de alguna de sus responsabilidades al Contratista.

Colores y muestras

Antes de comenzar cualquier trabajo de pintura, el Contratista tendrá que ejecutar las muestras necesarias, a fin de obtener la aprobación de la Fiscalización. En los casos en que los colores de pintura influyan en su costo se ajustaran a las indicaciones prescriptas al respecto en los planos.

Preparación de tintas

Se harán siempre en sitio apropiado, al abrigo de inconvenientes atmosféricos y tomando las debidas precauciones para no deteriorar pisos ni muros o cualquier otra estructura,

Manos de pintura

La cantidad de manos de pintura a aplicar, se consignará al describir cada uno de los tratamientos particulares más adelante, destacándose que dicha cantidad es a solo titulo orientativo, debiendo darse las manos necesarias hasta lograr el acabado correcto. El Contratista deberá dar noticia escrita a la Fiscalización de cada mano de pintura o blanqueo que vaya a aplicar.

Las manos sucesivas se distinguirán entre si por medio de ligeras diferencias de tonalidad. En general, se concluirá la aplicación de cada mano a la totalidad de cada sector o zona que determinará oportunamente la Fiscalización antes de comenzar la siguiente. Con posterioridad a la aplicación de cada mano, se concederá amplio margen de tiempo para secado, antes de continuar con las demás. La última mano, la de acabado final, se aplicará cuando hayan concluido todos los trabajos restantes y la limpieza general de obra, a juicio de la Dirección.

DIRECCION ADMINISTRATIVA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Terminación de los trabajos

Será condición indispensable para la aceptación de los trabajos, que estos tengan un acabado perfecto, no admitiéndose que presenten señales de pinceladas, manchas, adherencias extrañas, ni defectos de otra naturaleza.

Todas las estructuras, una vez concluidos los trabajos de pintura deberán presentar sus aristas bien vivas y nítidas y con rebajes bien acusados. Se cuidará especialmente el "recorte" limpio y perfecto de las pinturas y blanqueos, contramarcos, contra vidrios, zócalos, herrajes, etc.

Todas las pinturas, una vez bien secas, deberán resistir al frotamiento repetido con la mano y tendrán una superficie tersa, con el acabado brillante o mate que fijan las respectivas especificaciones; las que presenten aspectos granuloso, harinoso, blanco o viscoso, tardías en secar o que se agrieten, serán rechazadas y rehechas por cuenta exclusiva del Contratista.

Retoques

Una vez concluidos los trabajos, se retocarán cuidadosamente aquellas partes que así lo requieran, a juicio exclusivo de la Fiscalización. Estos retoques deberán llevarse a cabo con especial esmero, acompañando estrictamente las demás superficies se consideren correctas; de lograrse así el Contratista estará obligado a dar otra mano adicional además de las prescriptas por pliego, sin reconocimiento de mayores costos por tal razón.

Garantía

Sin perjuicio de la más severa comprobación que realizará la Fiscalización en cuanto a la calidad y procedencia de los materiales, de los métodos empleados por el Contratista, este permanecerá responsable exclusivo de la bondad, del aspecto y de la duración de los tratamientos de pintura por el ejecutados.

1. Exterior al agua.
2. Interior al agua.
3. Cielorraso al agua.

En todas las superficies que deban pintarse al con pintura al agua tipo látex, ya sea interior o exterior, se aplicarán dos manos sucesivas y cuidadosamente lijadas de blanqueo para conseguir un aceptable relleno de los poros del revoque. Luego se pasará una mano de fijador diluido en aguarrás, para posteriormente aplicar dos manos como mínimo, de látex para exteriores o interiores según se especifique.

Para las superficies en donde es requerido el uso de enduido, dar una mano de fijador diluido con aguarrás, con la proporción necesaria para que una vez seco quede mate. Hacer una aplicación de enduido plástico al agua para eliminar las imperfecciones, siempre en sucesivas capas delgadas. Una vez seca, lijar con lija adecuada al caso. Quitar en seco el polvo resultante de la operación anterior. Aplicar las manos de pintura al látex que fuera menester para su correcto acabado. La primera se aplicará diluida 150% con agua y las manos siguientes se rebajarán, según al absorción de las superficies.

Antes de aplicarse la pintura deberá limpiarse perfectamente la superficie donde se aplicaran, y protegerse los elementos de los alrededores con métodos adecuados.

Deberán limpiarse inmediatamente los sitios ensuciados durante los trabajos de pintura.

Las superficies revocadas deberán ser reparadas, limpiadas y raspadas prolijamente con lijas de grano medio. El color y las tonalidades serán indicados por la fiscalización

POLICIA NACIONAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

4. Aberturas al sintético.

Se pintaran las aberturas de la siguiente forma:

- Deberán eliminarse perfectamente el polvo, aceite, oxidación y otras impurezas, las pinturas se aplicaran con brochas, teniendo especial cuidado en los encuentros de dos colores, evitando derrames, burbujas u otros defectos.
- Se aplicaran dos manos de pintura anticorrosiva.
- Después se darán dos manos de pintura de resinas sintéticas.

5. Canaletas y bajadas.

Se pintaran las canaletas y bajadas metálicas y todos los elementos metálicos especificados, de la siguiente forma:

- Deberán eliminarse perfectamente el polvo, aceite, oxidación y otras impurezas las pinturas se aplicaran con brochas, teniendo especial cuidado en los encuentros de dos colores, evitando derrames, burbujas u otros defectos.
- Se aplicaran dos manos de pintura anticorrosiva. Salvo casos especiales se exigirá al fabricante que sea entregada la carpintería en obra pintada con una mano de anticorrosivo,

después de procederse a su colocación definitiva, se lijaran aplicando a continuación una segunda mano de anticorrosivo.

- Después se darán dos manos de pintura de resinas sintéticas.

Reparaciones de baños

1. Desmonte de azulejos.

Se procederá al retiro total de los azulejos y demolición del revoque existentes en las áreas que indican los planos, con el fin de ser sustituidos estos por otros azulejos con base de revoque nuevo.
La administración de esta entidad se ocupara del traslado y almacenamiento final de estos materiales pero corresponde al contratista el almacenado de los materiales producto de la demolición en lugar indicado por la fiscalización cercana a la obra.

2. Arreglo de filtraciones en cañerías y grifos.

Se refiere a los trabajos de reparación y puesta a punto de la instalación hidráulica de baños, consistente en el mantenimiento de las cañerías y grifos en mal estado, o deteriorados y cambio de los mismos por otros nuevos y de material de primera calidad.

3. Desmonte de piso.

Desmantelado, removido, demolido y retirado total del piso y carpeta existente en el área delimitada por la fiscalización.

La administración de esta entidad se ocupara del traslado y almacenamiento final de estos materiales pero corresponde al contratista el almacenado de los materiales producto de la demolición en lugar indicado por la fiscalización cercana a la obra.

4. Reposición de piso.

Los pisos de los baños serán de primera calidad y colocados en los lugares y disposición que indiquen los planos respectivos. Los mismos se colocarán con masa adhesiva especialmente elaborada para el efecto. Los tipos y colores serán presentados a la fiscalización y la misma procederá a su selección

5. Provisión de pisos

Los pisos de primera calidad y colocados en los lugares y disposición que indiquen los planos respectivos. Los mismos se colocarán con masa adhesiva especialmente elaborada para el efecto. Los tipos y colores serán presentados a la fiscalización y la misma procederá a su selección.

Techos.

1. Cambio de tejas: desmonte y colocación de tejas nuevas con arreglo de filtraciones, con tejuelita y aislapol.

Toda la cubierta de techo de tejas será sometida a un trabajo de rigurosa reparación y de mantenimiento general que comprende el desmonte y colocación de tejas nuevas, allí en las áreas que fueren necesarias ya sea por rotura, fisuras, desprendimiento excesivo envejecimiento de las piezas.

2. Desmonte, provisión y colocación de canaletas

Las canaletas serán de desarrollo 40 cm. de chapa Nº 26 plegada según diseños. Estas serán colocadas después del retiro total de las canaletas anteriores existentes.

POLICIA NACIONAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Instalación eléctrica.

1. Provisión y cambio de artefactos fluorescentes 2x40.
2. Provisión y cambio de artefactos fluorescentes 1x40.

Los artefactos todos sin excepción serán reemplazados por otros del mismo tipo e igual capacidad. En ningún caso estos serán de otro tipo o de potencia menor, para el efecto los artefactos y lámparas deberán ser de marca reconocida y con representación en el medio.

Los artefactos serán de 1x40 y de 2x40, según el caso respectivo. Cada tubo fluorescente de 40W llevara un capacitor de 4MF.

Pisos, Contrapisos, Carpeta de regularización, Zócalos, Pulido (de pisos incluyendo zócalos y escaleras.)

1. Contrapiso

Antes de precederse a la colocación del contrapiso, el suelo se apisonara conforme a lo establecido en estas especificaciones y a lo que oportunamente establezca la Fiscalización.
No se procederá a la ejecución de contrapiso sobre tierra sin autorización previa de la Fiscalización,

que se solicitará una vez nivelada y apisonada perfectamente la tierra, **agregando un riego** adecuado para conseguir la humedad relativa apropiada para la buena consolidación del terreno.
El contrapiso para las áreas exteriores serán de hormigón de cascotes con mezcla 1/6 (cemento, arena lavada) y doce partes de cascotes cuyos diámetros oscilaran entre 2 y 5cm.
No podrá tener un espesor inferior a los 10cm debiendo mojarse abundantemente los cascotes antes de ser mezclados. En ningún caso se colocaran los cascotes en forma separada a la mezcla.
La superficie del contrapiso deberá ser nivelada y alisada de tal manera que para la colocación del piso no sea necesario rellenarlos con arena lavada ni con ningún otro tipo de material que no sea el de la mezcla de asiento.
En caso de ser necesaria pequeñas pendientes, el contrapiso ya deberá prever tales pendientes.
En los lugares donde el relleno sea más de 1.00m de altura en relación al terreno natural, deberán ser reforzados con un emparrillado de varillas de hierro de 6mm c/ 25cm en ambas direcciones

- Los pisos del tipo cerámico serán de primera calidad, de alto tráfico y colocados en los lugares y disposición que indiquen los planos respectivos. Serán de la dimensión y tipo que la planilla de locales indique y su espesor será de 7/8mm mínimo.

Los mismos se colocarán con masa adhesiva especialmente elaborada para el efecto sobre una carpeta de alisada de cemento con el dosaje y características técnicas especificadas en el ítem correspondiente.
Las superficies serán planas y regulares, y estarán dispuestos con las pendientes, alineación y niveles que indiquen los planos y complementaciones que señalen la inspección oportunamente. Además, una vez colocados los pisos, no deberán tener imperfecciones en el mortero de asiento, que hagan sonar a hueco.
En todos los casos las piezas de los solados propiamente dichas, penetrarán debajo de los zócalos salvo expresa indicación de lo contrario.
Las piezas de pisos deberán ser colocadas en perfectas condiciones, enteras y sin encalladuras. Los tipos y colores serán presentados a la fiscalización y la misma procederá a su selección.

2. Zócalos cerámicos

Se colocaran con mortero 1/2/10 (cemento, cal, arena lavada). Los zócalos cerámicos serán de igual calidad al material utilizado en los solados del mismo material, de altura 10cm, con los vértices salientes cortados a bisel de 45º y los mismos se colocarán con masa adhesiva especialmente elaborada para el efecto.
Los zócalos se colocarán perfectamente aplomados y unidos con el piso. Los cortes de piezas deberán ser hechas con máquina.

3. Desmonte de piso vinílico sobre piso alisado de cemento.

Consiste en el desmonte del área de piso especificado en los planos correspondientes, se procederá a la recuperación de material y los residuos resultantes de dicho desmonte serán sacados de la obra.

4. Provisión y colocación de piso vinílico.

Los mismos serán colocados con cemento de contacto sobre una superficie libre de polvos e impurezas y la misma esta debe estar perfectamente nivelada y sin ondulaciones. El color de los pisos debe ser de uniforme, de corte regular, de 2 mm de espesor, y deben estar libres de rajaduras y manchas.

Desagüe pluvial.

1. Desatranque y limpieza de rejillas pluviales.

Las rejillas pluviales existentes serán sometidas a trabajos de mantenimiento, correspondiente al destranque de las mismas con los métodos que según cada caso requiera, posterior a esto se procederá a limpieza total de las mismas. Estas deben quedar limpias de todo tipo de restos de sedimento, así mismo si fuere necesario repararlas estas deberán ser reacondicionadas en su totalidad

2. Colocación de caños de PVC

Las bajadas de tramos de canaletas horizontales serán de caños de PVC rígido, de marca reconocida en el mercado que garanticen la estanqueidad, calidad y durabilidad de las cañerías del sistema de desagüe pluvial.
Aquellos que llegan a la mampostería de ladrillos por la cual bajan, estarán sujetadas por medio de zunchos metálicos al muro.
Se deberá tener especial cuidado en la unión de la pared con la estructura, aislándolo convenientemente a fin de evitar filtraciones de agua.

3. Construcción de rejillas pluviales.

Trabajos preliminares

1. **Limpieza del terreno.**

Se establecerá que al iniciar los trabajos, el Contratista deberá efectuar la limpieza y preparación de las áreas afectadas por las obras.
El Contratista deberá contar con personal de limpieza, debiendo mantener limpio y libre de residuos de cualquier naturaleza todos los sectores de la obra. Al finalizar los trabajos, el Contratista entregará la obra perfectamente limpia y en condiciones de habitación, sea este de carácter parcial y/o provisional y/o definitiva, incluyendo el repaso de todo elemento, estructura, que ha quedado sucio y requiera lavado, como vidrios, revestimientos, escaleras, solados, artefactos eléctricos y sanitarios, equipos en general y cualquier otra instalación.
La Fiscalización estará facultada para exigir, si lo creyera conveniente, la intensificación de limpiezas periódicas. Los residuos producidos por la limpieza y/o trabajos, serán retirados del sitio de obra, por cuenta y cargo exclusivo del Contratista, debiendo considerar en su propuesta este retiro y transporte.

Mamposterías

GENERALIDADES

Los ladrillos serán convenientemente mojados a medida que se proceda a su colocación, el mortero del lecho no excederá de 1,5cm de espesor, envolverá completamente al ladrillo de modo que al apretar éste, rebalse la mezcla por las juntas, apretándolas con fuerza. Todas las paredes que deberán ser revocadas, tendrán juntas degolladas. Queda estrictamente prohibido el empleo de medios ladrillos, salvo los imprescindibles para la trabazón y en absoluto el empleo de cascotes.
Las hiladas serán perfectamente horizontales, las llagas deberán corresponderse alternativamente según líneas verticales, los muros se erigirán a plomo, sin alabeos en sus paramentos, ni salientes que excedan la tolerancia de los ladrillos. La trabazón habrá de resultar perfectamente regular y a plomo, conforme a lo que se prescribe y deberán corresponderse las líneas verticales.

Revoque

1. Revoque interior de paredes

Los muros se revocaran a dos capas, con mezcla 1/2/12 (cemento, cal, arena lavada).
Antes de su aplicación, las superficies deberán mojarse abundantemente.
Por lo general todo revoque terminado no será de un espesor mayor de 15mm y será perfectamente liso y uniforme, sin superficies combadas o fuera de plomo, ni rebabas u otros defectos, debiendo las aristas ser vivas.
El enlucido final se ejecutará una vez terminada y cerrada las canalizaciones correspondientes a las instalaciones eléctricas, de agua, etc.
Todos los revoques interiores deberán ser ejecutados hasta el nivel de piso, para evitar remiendos al colocar los zócalos, tomando las debidas precauciones para que no produzcan una interrupción en la unión entre aislaciones verticales y horizontales.
La mezcla para revoque, será hecha con arena tamizada y cal colada. En los cantos y aristas la mezcla será reforzada para su mayor resistencia.

2. Azotada impermeable

La azotada impermeable se realizará en todos aquellos paramentos que así lo requieran y que se especifiquen en los planos y planillas correspondientes. Se hará con un mortero hidrófugo de dosificación 1:3 (cemento y arena). La mezcla será hecha con arena tamizada.

3. De cielo raso

El revoque de cielorraso se hará a dos capas, con mezcla 1/2/12 (cemento, cal, arena lavada).
Antes de su aplicación, las superficies deberán mojarse abundantemente.
Por lo general todo revoque terminado no será de un espesor mayor de 15mm y será perfectamente liso y uniforme, sin superficies combadas o fuera de plomo, ni rebabas u otros defectos, debiendo las aristas ser vivas.
La mezcla para revoque, será hecha con arena tamizada y cal colada. En los cantos y aristas la mezcla será reforzada para su mayor resistencia.

4. Demolición de revoque existente interior y exterior

Se procederá al retiro total y demolición del revoque existentes en las áreas que indican los planos, con el fin de ser sustituidos estos por otros revoques nuevos.

5. Demolición de revoque existente en cielo raso

Se procederá al retiro total y demolición del revoque existentes en las áreas que indican los planos, con el fin de ser sustituidos estos por otros revoques nuevos. En el área de cielo raso.

6. Revoque interior de paredes filtrado

Los muros se revocaran a dos capas, con mezcla 1/2/12 (cemento, cal, arena lavada).
Antes de su aplicación, las superficies deberán mojarse abundantemente.
Por lo general todo revoque terminado no será de un espesor mayor de 15mm y será perfectamente

DIRECCION ADMINISTRATIVA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

liso y uniforme, sin superficies combadas o fuera de plomo, ni rebabas u otros defectos, debiendo las aristas ser vivas.
La mezcla para revoque, será hecha con arena tamizada y cal colada. En los cantos y aristas la mezcla será reforzada para su mayor resistencia.

7. Revoque exterior de paredes con hidrófugo

Los muros exteriores se revocaran a 1 capa, con mezcla 1/3 (cemento /arena lavada + hidrófugo), sobre esta primera capa se colocara otra 2da capa de revoque con mezcla 1/2/12 (cemento, cal, arena lavada) a modo de terminación antes de la pintura correspondiente.
Antes de su aplicación, las superficies deberán mojarse abundantemente.
Por lo general todo revoque terminado no será de un espesor mayor de 15mm y será perfectamente liso y uniforme, sin superficies combadas o fuera de plomo, ni rebabas u otros defectos, debiendo las aristas ser vivas.
La mezcla para revoque, será hecha con arena tamizada y cal colada. En los cantos y aristas la mezcla será reforzada para su mayor resistencia.

8. Revoque de cielo raso

Las losas se revocaran a dos capas, con mezcla 1/2/12 (cemento, cal, arena lavada).
Antes de su aplicación, las superficies deberán mojarse abundantemente.
Por lo general todo revoque terminado no será de un espesor mayor de 15mm y será perfectamente liso y uniforme, sin superficies combadas o fuera de plomo, ni rebabas u otros defectos, debiendo las aristas ser vivas.
La mezcla para revoque, será hecha con arena tamizada y cal colada. En los cantos y aristas la mezcla será reforzada para su mayor resistencia.

2. Plazo de Realización de los servicios

LOTE 3 y 6

* **Programa 2.5 Servicio de Identificación de Personas**

Dirección: Avda. Boggiani y R.I. Ytororó

Telef: (021) 609.188/ 605.461

REGIONAL DPTO. IDENTIFICACIONES – CIUDAD DE VILLA RICA

REGIONAL VILLARRICA	AVDA. MARISCAL LÓPEZ E/ AZARA.	consulta

POLICÍA NACIONAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA
UNIDAD OPERATIVA DE
CONTRATACION

4- PLANOS

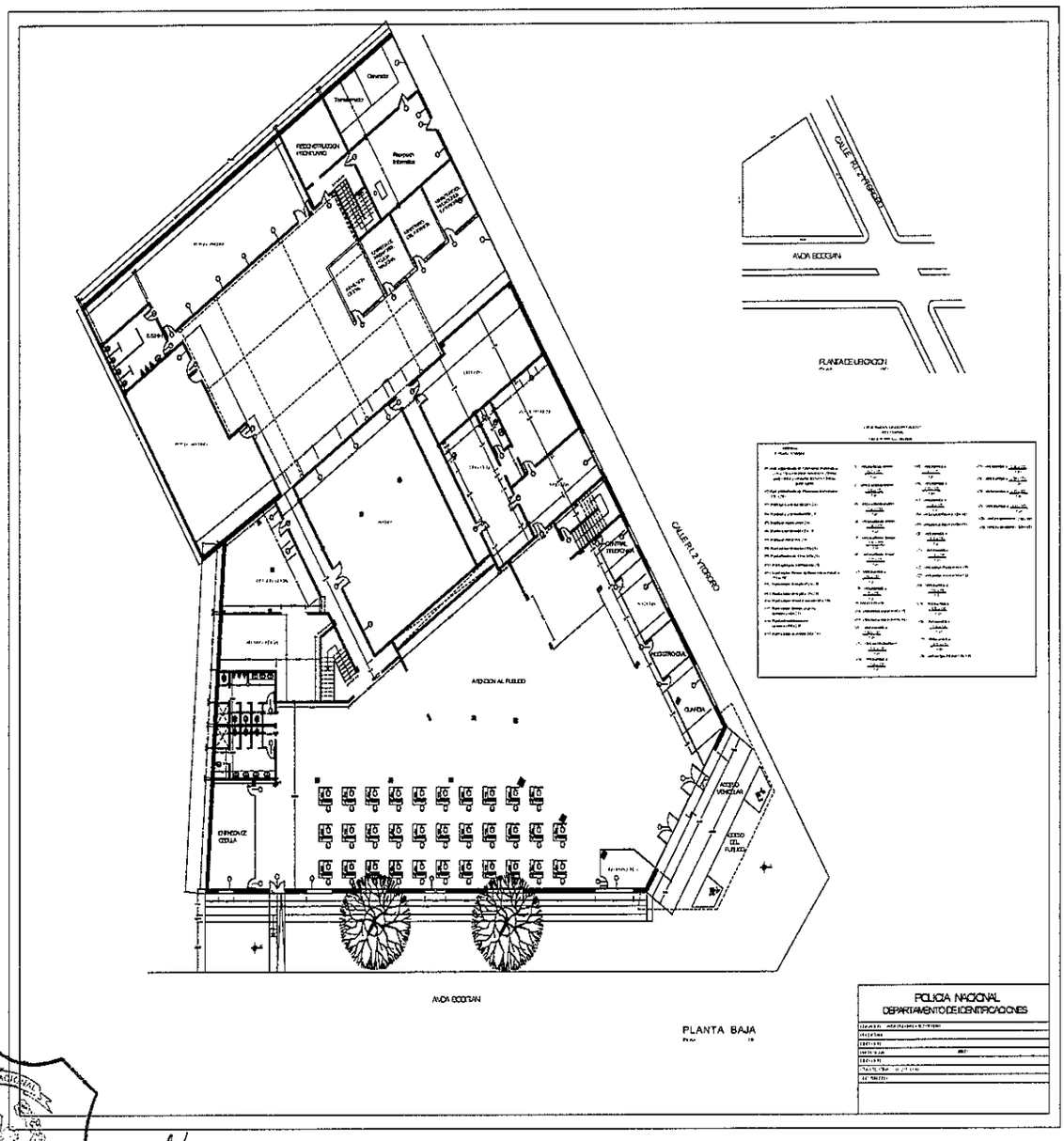

POLICIA NACIONAL
PARAGUAY
DIRECCION ADMINISTRATIVA
UNIDAD OPERATIVA DE
CONTRATACION

POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ADENDA Nº 1

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 17/2010, PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS"

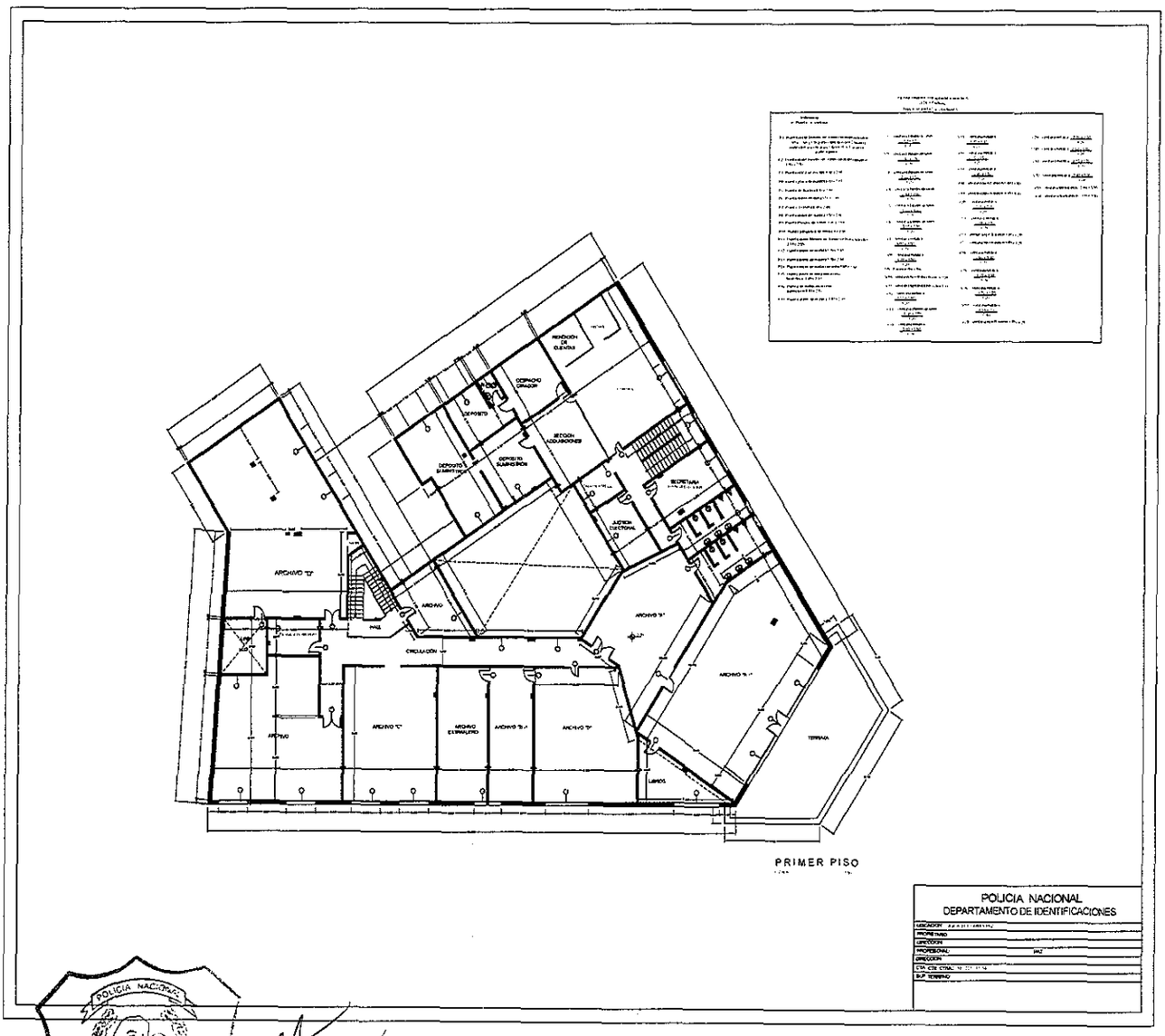

DIRECCION ADMINISTRATIVA
UNIDAD OPERATIVA DE
CONTRATACION

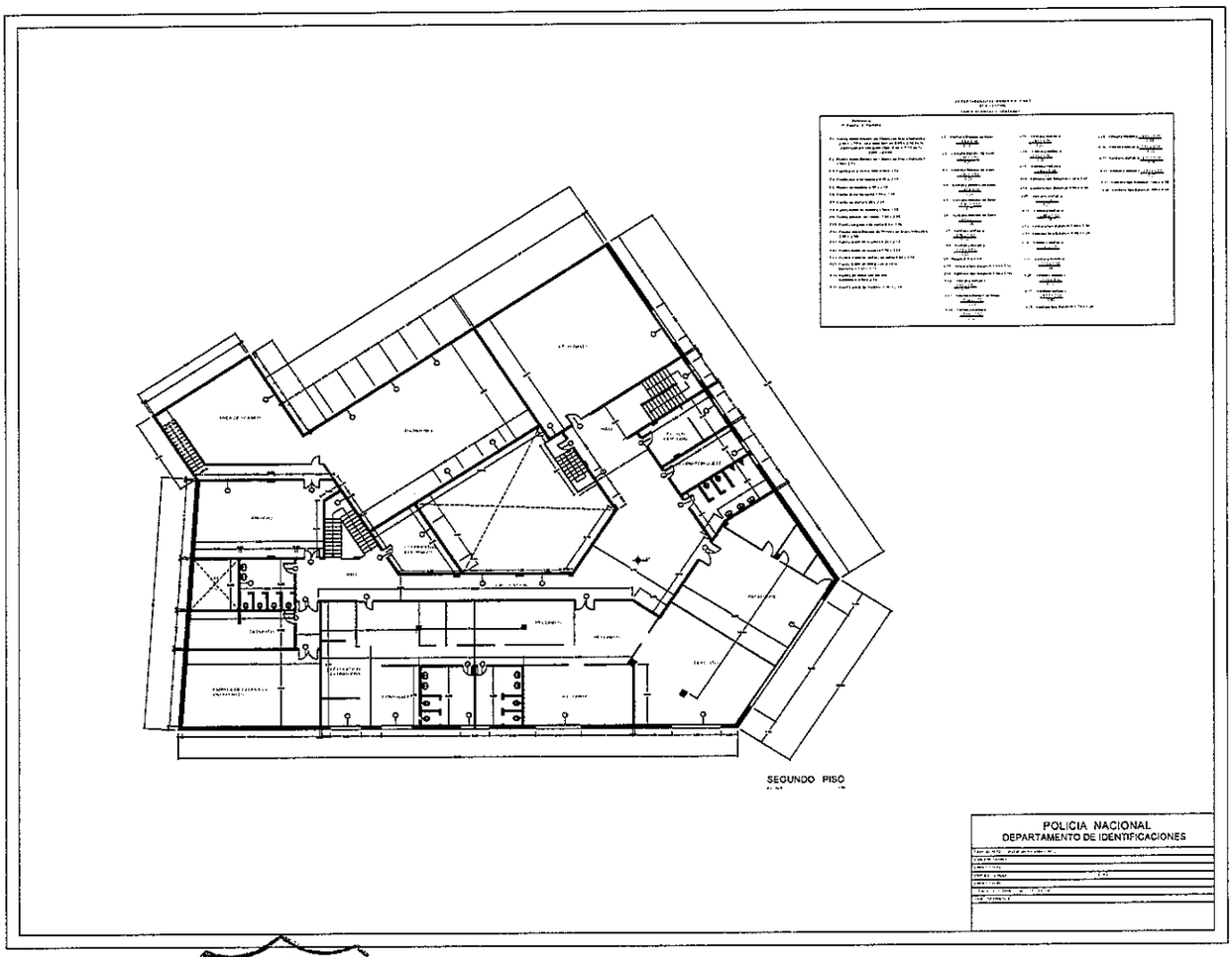

POLICIA NACIONAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA
UNIDAD OPERATIVA DE
CONTRATACION

5- CRONOGRAMA DE OBRAS

DETALLES	CRONOGRAMA DE OBRAS
LOTE Nº 01 REPARACIÓN EDIFICIO COMANDANCIA	30 DÍAS
LOTE Nº 02 LABORATORIO - DPTO. INVESTIGACIONES. 2º nivel	45 DÍAS
LOTE Nº 03 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DPTO.DE IDENTIFICACIONES -OG 242	40 DÍAS
LOTE Nº 4 LOCAL DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR POLICIAL (Yegros y 23 proyectadas)	45 DÍAS
LOTE Nº 05 LOCAL: HOSPITAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO (MCAL. LÓPEZ E/ KUBISTCHECK)	30 DÍAS
LOTE Nº 06 REPARACIONES MAYORES DPTO. IDENTIFICACIONES	60 DÍAS
LOTE Nº 07 REPARACIÓN Y REMODELACIÓN LOCAL BANDA DE MÚSICOS	45 DÍAS

ENMIENDA 7:

MODIFICASE el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección VII., quedando de la siguiente forma:

CGC 6.1.1	El período de validez de la Garantía será de 90 días.
CGC 13.2.1 d)	Las deducciones que se realizarán sobre las certificaciones serán: del importe de cada factura, se deducirá: • 30% (treinta por ciento) del monto Certificado en concepto de deovluciones de anticipos. • Se deducirá el equivalente al 0, 4% en concepto de Constribución sobre Contratos, Regulado en le Articulo 41 de la Ley Nº 2051/03 y modificado por el Articulo 1º de la Ley Nº 3439/07
CGC 19.1	Plazo de ejecución El Plazo de Ejecución será de ciento veinte (60) días. Contados a partir de la Orden de Ejecución y hasta la Terminación total de las Obras Contratadas (Recepción Provisoria de Obra). El Contratista podrá iniciar los trabajos preliminares a los tres (3) días siguientes de suscribirse el Contrato, independientemente al desembolso del anticipo. Igualmente, podrá adelantar los trabajos respecto al conteo de los Plazos de Ejecución y podrá presentar los Certificados de Obras correspondientes.

Atentamente,

DIRECCION ADMINISTRATIVA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Crio. Gral. Insp. **TIBURCIO ABUNDIO MARTÍNEZ**
Director - Dirección Administrativa
Responsable UOC.